



Perspectiva de Seguridad e Higiene UASLP

Prevención y gestión de riesgos laborales, ambientales y sanitarios.



CASSMAT

Comisión Auxiliar de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo
Facultad de Medicina UASLP





Dr. Christian García-Sepúlveda
Presidente
CASSMAT FM-UASLP



Dra. Evelyn van Brussel
Secretaria Técnica
CASSMAT FM-UASLP



Doña Dulce Hernández-Piña
Vocal Propietario (Jefa)
CASSMAT FM-UASLP




2 de diciembre del 2021.

DR. CHRISTIAN ALBERTO GARCÍA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE
COMISIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO
PRESENTE.

Estimado Dr. García:

Por este medio, me permito hacer referencia que la Subcomisión Mixta de Higiene y Seguridad y la Comisión Auxiliar de Higiene y Seguridad de esta Facultad se disolvieron el 17 de junio de 2021 por acuerdo del H. CONSEJO TECNICO CONSULTIVO, para así conformar la **COMISIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO**, de la cual Usted fue designado PRESIDENTE.

COMISIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO	
Dr. Christian Alberto García Sepúlveda	Presidente
Dra. Evelyn Van Brussel	Secretaría Técnica
VOCALES REPRESENTANTES DE LA AUTORIDAD	
Dr. Ismael Fco. Herrera Benavente	
Dra. Maribel Martínez Díaz	
Dr. Luis Guillermo Gerling de Alba	
L.A. Ma. Victorica Pozos Aguilar	
VOCALES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
Propietarios	Suplentes
LQ. Xóchitl Ma. Mayely Ordaz Ruiz	Ma. Guadalupe Duque Martínez
LTS. Dulce María Hernández Piña	Claudia Alvarez Hernández
M.C. Juan Manuel Delgado Cervantes	Ma. Esthela Barbosa Puente
Dra. Sandra Elizabeth Guerra Palomares	Luis Iván Mexquitic Zapata
Dra. Leticia Gpe. Yáñez Estrada	Verenice Alonso Neri

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"



DRA. MARIBEL MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARÍA GENERAL



FACULTAD DE MEDICINA UASLP
SECRETARÍA GENERAL



www.uaslp.mx

México: 2405 2405
770210 • San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 826 2344 al 49
Cel: (444) 826 2344 al 49
Fax: (444) 826 2352

COMISIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO	
Dr. Christian Alberto García Sepúlveda	Presidente
Dra. Evelyn Van Brussel	Secretaría Técnica
VOCALES REPRESENTANTES DE LA AUTORIDAD	
Dr. Ismael Fco. Herrera Benavente	
Dra. Maribel Martínez Díaz	
Dr. Luis Guillermo Gerling de Alba	
L.A. Ma. Victorica Pozos Aguilar	
VOCALES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
Propietarios	Suplentes
LQ. Xóchitl Ma. Mayely Ordaz Ruiz	Ma. Guadalupe Duque Martínez
LTS. Dulce María Hernández Piña	Claudia Alvarez Hernández
M.C. Juan Manuel Delgado Cervantes	Ma. Esthela Barbosa Puente
Dra. Sandra Elizabeth Guerra Palomares	Luis Iván Mexquitic Zapata
Dra. Leticia Gpe. Yáñez Estrada	Verenice Alonso Neri

Sensibilizar y capacitar a los participantes sobre la importancia de identificar, prevenir y gestionar riesgos laborales, ambientales y sanitarios.

Fomentar una cultura de responsabilidad, respeto y cuidado mutuo.

Garantizar espacios de trabajo y aprendizaje seguros, saludables y en concordancia con los valores éticos de la institución.

Exponer los fundamentos legales y contractuales que respaldan la creación y existencia de las comisiones de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, específicamente en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).





CASSMAT
Comisión Auxiliar de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo
Facultad de Medicina UASLP

Quienes somos



Haga click en imágenes inferiores para conocer mas sobre nosotros



GenomicaUASLP



CASSMAT
Comisión Auxiliar de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo
Facultad de Medicina UASLP

Quienes somos



Comisiones de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo

El bienestar de los trabajadores es fundamental para la eficiencia de las organizaciones, por lo que el establecimiento de comisiones de seguridad, salud y medio ambiente es vital para prevenir riesgos laborales y garantizar la protección de los empleados.

- ✓ Ambiente seguro y saludable = mejor productividad y menos riesgos.
- ✓ Aumenta la satisfacción y el compromiso de los empleados.
- ✓ Reduce el ausentismo y la rotación de personal.
- ✓ Favorece un entorno de trabajo seguro y saludable.
- ✓ Impacta positivamente en la imagen y reputación de la empresa.
- ✓ La prevención de accidentes /enfermedades laborales es responsabilidad compartida.

✓ Cumplimiento con la Ley

La creación de las comisiones buscar dar cumplimiento de las disposiciones legales de la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento del ISSSTE y las Normas Oficiales Mexicanas, que establecen la obligación de proteger la salud y seguridad de los trabajadores.



✓ Prevenir riesgos laborales

Las comisiones deben velar por la identificación y eliminación de riesgos laborales, garantizando que los lugares de trabajo sean seguros para los empleados.



✓ Promover la participación conjunta

La integración de representantes de los trabajadores y de los empleadores garantiza un enfoque equilibrado en la toma de decisiones y en la implementación de medidas preventivas.



✓ Obligaciones contractuales UASLP

El Contrato Colectivo de Trabajo de la UASLP refleja el compromiso de la universidad por crear un entorno laboral saludable y seguro, alineándose con la normativa federal y promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria.



Las comisiones de seguridad, salud y medio ambiente son esenciales para detectar riesgos, implementar medidas preventivas y promover una cultura de prevención en el trabajo.

- ✓ Identificación y evaluación de riesgos.
- ✓ Implementación de medidas preventivas.
- ✓ Capacitación y concientización/educación de los trabajadores.
- ✓ Supervisión del cumplimiento normativo.

Las comisiones de seguridad, salud y medio ambiente son fundamentales para identificar y mitigar riesgos laborales, garantizar condiciones de trabajo seguras y fomentar una cultura de prevención y sostenibilidad dentro de las organizaciones.



✓ Identificación y evaluación de riesgos laborales

Inspección constante de riesgos y peligros del entorno laboral.



✓ Elaboración de programas de prevención

Desarrollar planes preventivos, controles administrativos y planes de contingencias.



✓ Promoción de la cultura de seguridad

Capacitar a los trabajadores sobre importancia de apego a normas de seguridad, uso adecuado de equipo de protección personal.



✓ Informe de actividades

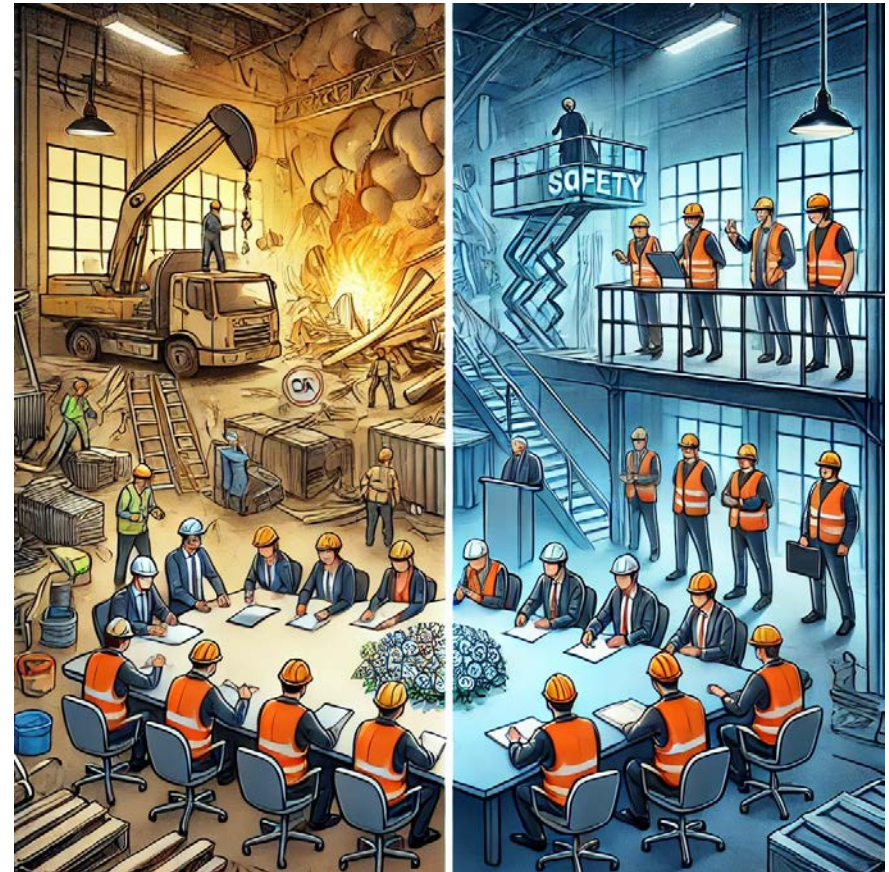
Las comisiones deben generar informes periódicos sobre sus actividades, los problemas identificados y las soluciones implementadas.



Beneficios de las comisiones

Crear comisiones de seguridad y salud no solo reduce accidentes laborales, sino que también fortalece la confianza y bienestar de los empleados.

✓ Reducción de accidentes y enfermedades laborales.



UASLP

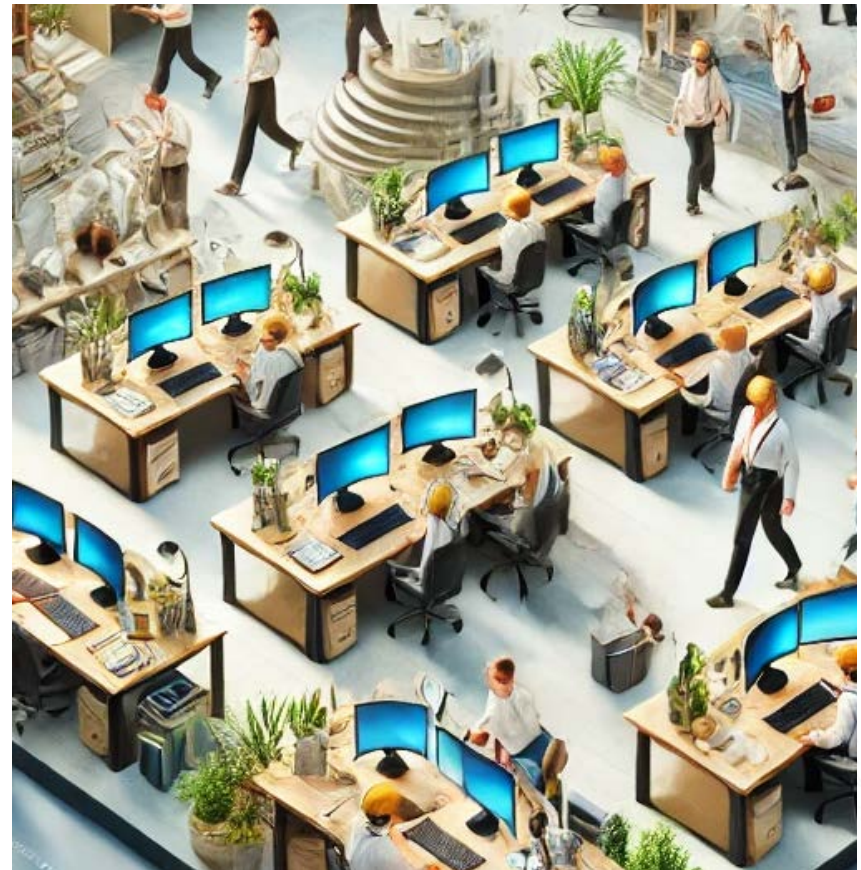
Crear comisiones de seguridad y salud no solo reduce accidentes laborales, sino que también fortalece la confianza y bienestar de los empleados.

- ✓ Reducción de accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Cumplimiento con normativas de seguridad y salud ocupacional.



Crear comisiones de seguridad y salud no solo reduce accidentes laborales, sino que también fortalece la confianza y bienestar de los empleados.

- ✓ Reducción de accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Cumplimiento con normativas de seguridad y salud ocupacional.
- ✓ Mejora en la calidad del ambiente laboral.



UASLP

Crear comisiones de seguridad y salud no solo reduce accidentes laborales, sino que también fortalece la confianza y bienestar de los empleados.

- ✓ Reducción de accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Cumplimiento con normativas de seguridad y salud ocupacional.
- ✓ Mejora en la calidad del ambiente laboral.
- ✓ Mayor confianza y bienestar de los trabajadores.



Ley Federal del Trabajo

✓ Artículo 132

Establece las obligaciones del patrón, incluyendo la de mantener condiciones seguras en el trabajo y proteger la salud de los empleados. De acuerdo con este artículo, los patrones deben implementar mecanismos que garanticen un ambiente laboral seguro.

✓ Artículo 514

Define que las comisiones de seguridad y salud en el trabajo deben ser integradas para promover la seguridad en los lugares de trabajo, prevenir accidentes y enfermedades laborales.



Reglamento de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público y Federal del ISSSTE

✓ Objetivo

Regular las condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente en los centros de trabajo del sector público, promoviendo una correcta implementación de medidas preventivas y correctivas.



Reglamento de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público y Federal del ISSSTE

✓ Creación de Comisiones

Este reglamento hace énfasis en la constitución de comisiones de seguridad y salud en los centros laborales del sector público, con un enfoque preventivo y colaborativo entre empleadores y empleados.



Reglamento de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público y Federal del ISSSTE

✓ Inspecciones

Las comisiones deben inspeccionar los centros de trabajo, identificar riesgos, promover programas de prevención y asegurar el cumplimiento de las normativas.



Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2004

Esta norma establece las condiciones para la constitución, integración y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

✓ 1.- Composición de la Comisión

Debe contar con representantes tanto del patrón como de los trabajadores.

✓ 2.- Funciones

Realizar inspecciones, elaborar programas preventivos, capacitar a los trabajadores y velar por normativas de seguridad y salud.

✓ 3.- Reuniones periódicas y evaluación constante

La norma exige que las comisiones lleven a cabo reuniones regulares y realicen evaluaciones continuas.



Contrato Colectivo de Trabajo de la UASLP

El Contrato Colectivo de la UASLP establece compromisos claros sobre la creación y funcionamiento de las CASSMAT.

✓ Artículo X

Especifica la obligación de crear CASSMAT cuyo objetivo es velar por la integridad de los trabajadores y establecer procedimientos para la mejora continua del ambiente laboral.



Contrato Colectivo de Trabajo de la UASLP

✓ Obligación de inspecciones periódicas

El contrato también estipula que la Comisión debe realizar inspecciones periódicas para identificar peligros, actualizar los protocolos de seguridad y mejorar las condiciones de trabajo..

✓ Capacitación continua

La UASLP, en su Contrato Colectivo, se compromete a impartir cursos de formación en materia de seguridad e higiene laboral, así como a involucrar a los trabajadores en las acciones preventivas y de salud.



✓ Obligaciones contractuales UASLP

El Contrato Colectivo de Trabajo de la UASLP refleja el compromiso de la universidad por crear un entorno laboral saludable y seguro, alineándose con la normativa federal y promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria.



Actividades de capacitación son responsabilidad de las CASSMAT de cada Facultad, Instituto o Centro de la UASLP.

✓ Confección a la medida

Los riesgos inherentes al lugar de trabajo varían de un lugar a otro.

✓ Experiencia

Nadie mas experimentado en administración de riesgos propios de un sitio que los mismos trabajadores del sitio.



Actividades de capacitación son responsabilidad de las CASSMAT de cada Facultad, Instituto o Centro de la UASLP.

✓ Brigadas

La constitución de brigadas anti-incendios, de evacuación y de vigilancia es fundamental para delegar operaciones.



Actividades de capacitación son responsabilidad de las CASSMAT de cada Facultad, Instituto o Centro de la UASLP.

✓ Panel de expertos

Integrar a expertos en riesgos específicos es indispensable (no sabelotodos)



Experiencia de la Facultad de Medicina

✓ Respaldo institucional

Enorme apoyo de convocatoria de la Secretaría Administrativa de la FM.

Respaldo de la Dirección de FM para actividades periódicas.

Respaldo de la Dirección de FM al emitir recomendaciones o sanciones.



Experiencia de la Facultad de Medicina

✓ Respaldo institucional

Enorme apoyo de convocatoria de la Secretaría Administrativa de la FM.

Respaldo de la Dirección de FM para actividades periódicas.

Respaldo de la Dirección de FM al emitir recomendaciones o sanciones.

✓ Capacitación en campo

Manejo de extintores y combate de incendios.

Primeros auxilios y RCP.

Ejercicios de incendio y evacuación periódicos.



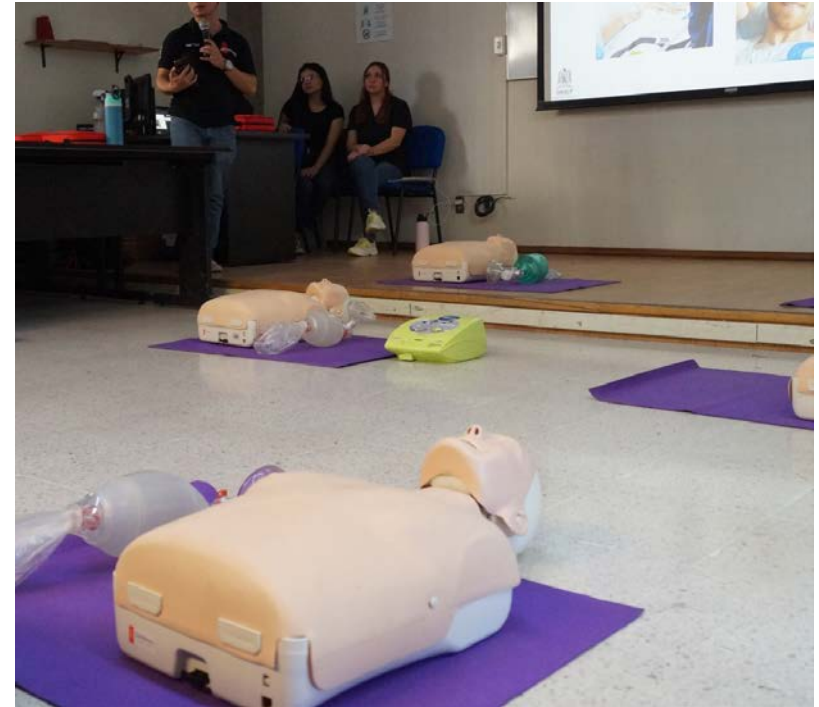
Experiencia de la Facultad de Medicina

✓ Manejo de extintores y combate de incendios.



Experiencia de la Facultad de Medicina

✓ Primeros auxilios y RCP.



ACADEMIA
DE MEDICINA
UASLP

Experiencia de la Facultad de Medicina

✓ Ejercicios de incendio y evacuación periódicos.



MEICINA
UASLP

Experiencia de la Facultad de Medicina

✓ Capacitación en bioseguridad y biocustodia.



AMEXBIO
Asociación Mexicana de Bioseguridad A. C.



Residuos Peligrosos Biológico-infecciosos

- ✓ Pueden transmitir infecciones y enfermedades a pepenadores.
- ✓ Normativa oficial regula vigilancia y sanciones.
- ✓ Requieren contenedores especiales y recolección certificada.
- ✓ Su manejo inadecuado contamina suelos y cuerpos de agua.
- ✓ Todo el personal debe estar capacitado en su manejo.



La UASLP participa en el Ranking Internacional de Universidades Sostenibles "GreenMetric".

Liderado por la Universidad de Indonesia (2010).

Este ranking evalúa a las instituciones educativas en seis categorías:

- ✓ Entorno e infraestructura,
- ✓ Energía y cambio climático,
- ✓ Gestión de residuos,
- ✓ Manejo del agua,
- ✓ Transporte, y
- ✓ Educación e investigación.



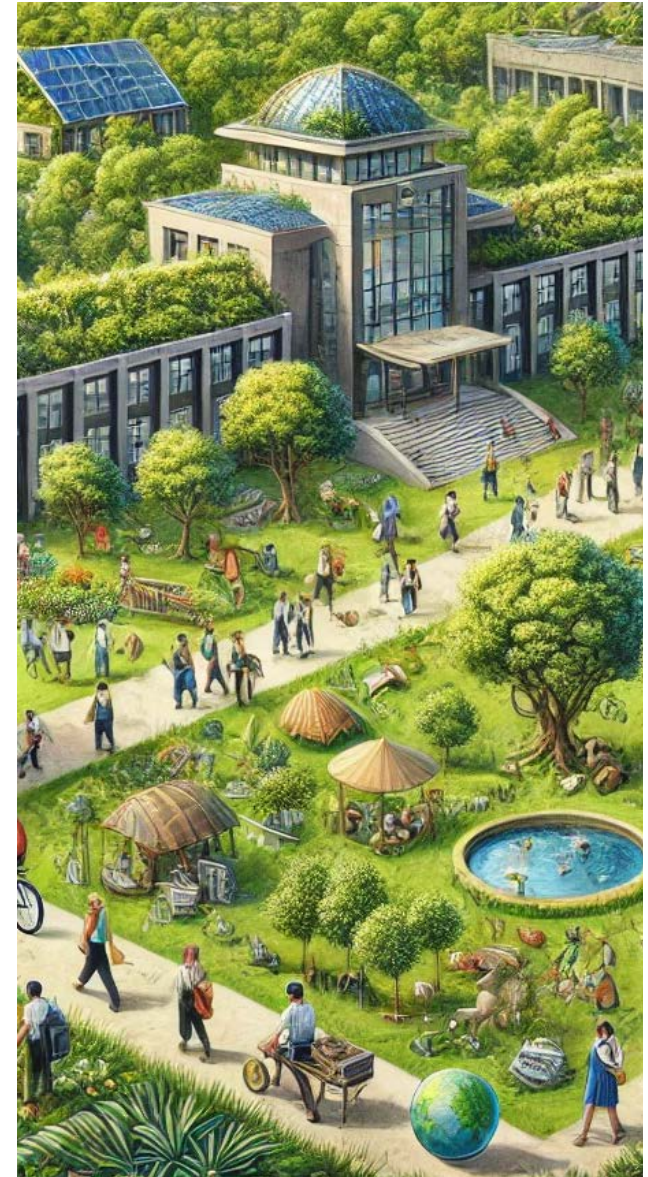
Desde 2019, la UASLP ha integrado la sostenibilidad en todas sus áreas, buscando mejorar su desempeño ambiental y social.

A través de la Agenda Ambiental, la universidad ha implementado diversas iniciativas para promover prácticas sostenibles en la comunidad universitaria.

En el ranking nacional de 2023, la UASLP se ubicó en el lugar número 15 entre las instituciones de educación superior más sustentables de México en base a 39 indicadores ambientales.



- ✓ Mejora la salud y bienestar de los empleados
Reduce enfermedades y estrés laboral.
- ✓ Aumenta la productividad y eficiencia
Un espacio limpio y ordenado facilita el desempeño.
- ✓ Previene riesgos laborales
Disminuye accidentes y condiciones inseguras.
- ✓ Cumple con normativas ambientales y de seguridad
Evita sanciones y promueve la responsabilidad social.
- ✓ Fomenta una cultura de sostenibilidad
Uso eficiente de recursos y reducción de residuos.



Garantizar condiciones laborales seguras y saludables es un compromiso que beneficia a trabajadores, empresas y a la sociedad en general.

Invertir en seguridad y salud es una inversión en productividad y bienestar.

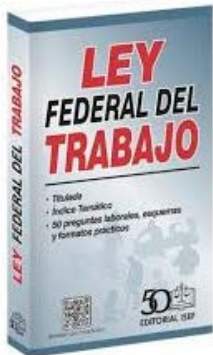
- ✓ La participación activa de todos los empleados es clave.
- ✓ Las comisiones de seguridad y salud fortalecen la cultura organizacional.
- ✓ Un ambiente seguro es un derecho de todos los trabajadores.
- ✓ Las CASSMATs son esenciales para garantizar ambiente laboral.
- ✓ La legislación y la UASLP brindan un marco robusto de su operación.
- ✓ Las comisiones son clave en la promoción de una cultura de prevención.



Referencias y apoyo bibliográfico.

- ✓ Ley Federal del Trabajo .
- ✓ Reglamento de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público y Federal del ISSSTE.
- ✓ NOM-019-STPS-2004.
- ✓ Contrato Colectivo de Trabajo de la UASLP.

NOTA: Haga click en imágenes inferiores para hipervínculos.



MEDICINA
UASLP